



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 2289 /2025.-

ANT. :

MAT. INFORME MENSUAL.

CONCÓN,
10 NOV 2025

DE: **SR. ALEXIS GONZALEZ ACUÑA**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: **SRTA VICTORIA VALENCIA VELIZ**
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
BETSY ROXANA ARAYA TAPIA	74	1231/04/2025

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


ALEXIS GONZALEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

AGA/bat
Distribución:
1.- Finanzas
2.- Dideco

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

1231

DECRETO ALCALDÍO N.º
CONCÓN, 17 ABR 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Agujalndos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde
11. Ordinario N°523 de fecha 04 de abril de 2025 de la Dirección De Desarrollo Comunitario que Indica contratar a la Sra. Betzy Araya Tapia.
12. Apruébese, el contrato en calidad de Honorarios a la Sra. Betzy Araya Tapia Run N° [REDACTED]
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°395 de fecha 07 de abril de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En virtud de la necesidad de apoyar las funciones de la dirección de desarrollo comunitario en relación a orientar, difundir y facilitar procesos para lograr contribuir a una solución real y definitiva a las familias con carencia habitacional, mediante un trabajo permanente con los comités de vivienda existentes en la comuna y los que se encuentran en proceso de conformación, además de asesorías concretas a postulantes individuales, se solicita ratificar la contratación de Betzy Araya Tapia.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 de la Sra. BETZY ARAYA TAPIA, RUN N° [REDACTED] Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta de \$727.300 pesos por 20 horas semanales, para prestar el servicio de APOYO PROFESIONAL PROGRAMA HABITABILIDAD, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. APRUÉBESSE, el contrato en calidad de Honorarios a la Sra. Betzy Araya Tapia Run N° [REDACTED]
3. TENDRÁN, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 7,5 días de permisos consensuados con la dirección con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera del horario normal de trabajo y para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales, en el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.
4. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene Inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
5. IMPÚTESE, el costo que Irroga este Decreto Impútese al subtítulo 114 05 13.
6. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PRIMERAS REPLICAS
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECA
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



ALCALDE



PRESENTACIÓN DE INFORME
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe

Mes de octubre del 2025

Nombre Prestador (a)	Municipalidad de Concón
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo Profesional Programa Habitabilidad
Nº Boleta Honorarios	74

Funciones

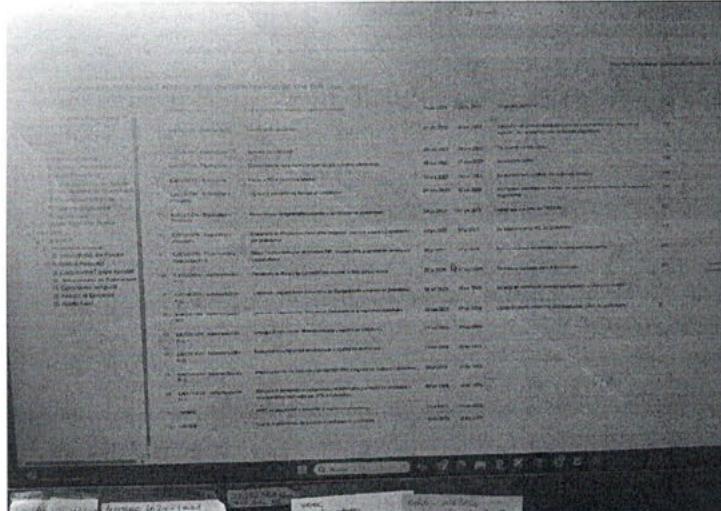
La labor del Apoyo Profesional de Programa Habitabilidad, considera las siguientes funciones:

Orientar, difundir y facilitar procesos para lograr contribuir a una solución real y definitiva a las familias con carencia habitacional, mediante un trabajo permanente con los comités de vivienda existentes en la comuna y los que se encuentren en proceso de conformación, además de asesorías concretas a postulantes individuales.

Actividades Realizadas

Informe del 1 al 7 de octubre del 2025

- Se realiza reunión con Patricio Quijada para coordinación de calendarización en SIGEC



- Se hace actualización de estado de tramitaciones de licitación en plataforma de Habitabilidad

Aprobación de diagnósticos Proyecto de Intervención Comunal Supervisión

Resumen Propuesta de Intervención Comunal
AVANCE DE PROYECTO DE INTervención COMUNAL

Información Administrativa

Estado: Pendiente Fecha: 26-10-2025 Licitación: ID 259438-n-25

Supervisión Encargado Nivel Central (MOP)
Supervisión Equipo Asistencia Técnica Nivel Central
Supervisión Encargado Regional
Supervisión ATI Poste
Registro de Visitas Equipo Ejecutor

Actualizado el 26-10-2025 por [REDACTED] - [REDACTED]

Calendario

Octubre 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
25	26	27	28	29	30	31

BETSY ROXANA ARAYA TAPIA**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 74

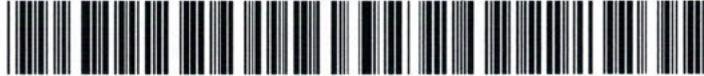
RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO
DE PLANOS DE CO,
SERVICIOS DE ARQUITECTURA
[REDACTED]

Fecha: 01 de Noviembre de 2025**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON**Rut:** 73.568.600-3**Por atención profesional:**

APOYO PROFESIONAL PROGRAMA HABITABILIDAD 2024 OCTUBRE 2025	727.300
Total Honorarios: \$:	727.300
14.50 % Impto. Retenido:	105.459
Total:	621.841

Fecha / Hora Emisión: 27/10/2025 12:29



12954359000743FCFA4F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11071607

Fecha / Hora Impresión: 07/11/2025 16:07